

**COMUNICADO CONJUNTO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DEL SICA
Y EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

1. Los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) o sus representantes y el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina sostuvieron una reunión de trabajo en la ciudad de Guatemala, Guatemala, el día 27 de marzo de 2015.

2. Reconocieron la importancia de fortalecer el Estado de Derecho y la Democracia, los cuales constituyen una condición indispensable para asegurar la paz, la gobernabilidad, la estabilidad y el desarrollo de la región y la base para ampliar la vigencia de los mecanismos de participación y justicia social.

3. Establecieron como temas prioritarios de cooperación y coordinación los cinco pilares definidos en la integración centroamericana: Seguridad Democrática, Gestión Integral de Riesgo de Desastres y el Cambio Climático, Integración Social, Integración Económica y el Fortalecimiento de la Institucionalidad Regional.

4. Acordaron desarrollar sinergias y compartir experiencias para una mejor inserción en la economía internacional, que permita el aumento de la competitividad comercial, la atracción de inversiones, el impulso de las industrias culturales y creativas y la integración y cooperación regional.

5. Destacaron el crecimiento sostenido del intercambio comercial, entre la República Argentina y los países miembros de SICA. Asimismo, reafirman su voluntad de mantener y profundizar el diálogo existente y resaltaron la importancia de evaluar alternativas que permitan fortalecer la integración productiva regional y promover el crecimiento y diversificación de los flujos comerciales.

6. Los Ministros de Relaciones Exteriores del SICA o sus representantes y el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, reiteraron su reconocimiento a la voluntad política de los países miembros del Sistema en avanzar, de forma gradual y progresiva hacia la Unión Aduanera, señalando que la implementación de la misma requiere la puesta en marcha de medidas de diverso carácter de conformidad con las prioridades de cada país y que constituyan las bases sólidas para crear una región competitiva, que económicamente provea de oportunidades a sus ciudadanos, permitiendo avanzar en la integración social y la seguridad regional.

En ese sentido, felicitaron a Honduras y Guatemala por los avances que en esta materia concretaron en la ciudad de Tela, Honduras el 26 de febrero de 2015.

7. Asimismo, el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina destacó la prioridad que el MERCOSUR asigna a la región centroamericana en las relaciones externas del bloque, y señaló que en función de la misma, presentaron una propuesta de Acuerdo Marco de Asociación entre SICA y MERCOSUR para promover entre otras iniciativas, el diálogo político, la cooperación, comercio e inversiones.

8. Enfatizaron el fortalecimiento de sus vínculos de cooperación, principalmente a través de la conclusión de acuerdos, la implementación de los existentes y el desarrollo de programas dirigidos a la prevención, rehabilitación, control y fiscalización del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Asimismo, destacaron las acciones en materia de seguridad regional contempladas en la Estrategia de Seguridad de Centroamérica y sus 22 proyectos en la lucha contra la inseguridad y el crimen organizado transnacional.

9. Destacaron la promoción del intercambio de experiencias y la implementación de proyectos, particularmente sobre Desarrollo Humano Sostenible, mecanismos de alerta temprana y gestión del riesgo, capacidad de respuestas y resiliencia.

10. Reconocieron la importancia de las acciones de Cooperación Sur-Sur llevadas a cabo en la región por la cooperación argentina. Específicamente lo relativo a los proyectos de cooperación técnica, los seminarios y otras actividades, financiadas a través del Fondo Argentino de Cooperación Sur- Sur y Triangular (FOAR). A su vez, destacaron la importancia que tiene la Cooperación Sur- Sur y Triangular como herramienta de desarrollo e integración regional y coincidieron en la necesidad de promover y profundizar los lazos de cooperación en el marco de los esquemas de integración regional existentes.

11. Los Ministros de Relaciones Exteriores del SICA o sus representantes, invitaron a la República Argentina a apoyar al Sistema en la implementación de su Mecanismo de Gestión, Coordinación e Información de la Cooperación Regional, a los fines de promover su plena institucionalización y motivar su aplicación por parte de los cooperantes del Sistema.

12. Destacaron la facilitación del flujo de información y comunicación entre los organismos educativos, académicos, culturales y científicos entre las partes y la necesidad de establecer un marco adecuado de cooperación en estas áreas.

13. Acordaron aunar esfuerzos para lograr el desarrollo de la infraestructura de telecomunicaciones y adecuados niveles de transferencia de tecnología moderna, y así reducir la brecha del conocimiento, promoviendo así el desarrollo y el uso de Internet y de herramientas virtuales que faciliten y potencien la actividad educativa y de salud, que fortalezca la actividad económica, comercial y productiva.

14. Coincidieron en la importancia de impulsar un programa de movilidad académica entre los países del SICA y la República Argentina.

15. Acordaron fomentar e incrementar las relaciones culturales e intercambios educativos como instrumento fundamental para lograr mayor integración entre sus pueblos, fortalecer el respeto a la diversidad y las expresiones culturales y educativas así como promover el libre acceso a la cultura.

16. Los Ministros de Relaciones Exteriores o sus representantes, manifestaron la disposición para establecer un mecanismo de diálogo político y cooperación entre los Países Miembros del SICA y de la República Argentina que permita impulsar e implementar iniciativas de interés mutuo.

17. Destacaron los esfuerzos que Guatemala, El Salvador y Honduras realizan para la puesta en marcha del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte (PAP), en aras de promover el desarrollo social y económico de esos países.

18. Los Ministros de Relaciones Exteriores del SICA o sus representantes, respaldan la posición de la República Argentina y reconocen el derecho de todo estado a negociar la reestructuración de su deuda soberana, que no debe verse frustrado u obstaculizado por intereses de grupos minoritarios tenedores de títulos no reestructurados de dicha deuda. Por lo que expresaron su solidaridad con el Pueblo y Gobierno de Argentina en sus esfuerzos por solucionar la problemática.

19. Ambas partes manifiestan su voluntad de construir consensos en todos aquellos mecanismos internacionales multilaterales involucrando, cuando proceda, a todas las instituciones competentes en materia de reestructuración de deuda soberana. En particular, destacan, entre otros, el proceso de negociación abierto a partir de Resoluciones 68/304 y 69/247 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

20. El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, reconoció los avances de los países del SICA en la consolidación de la región como una zona de paz y destacó, entre otros, el avance del fortalecimiento de las relaciones bilaterales entre Guatemala y Belice.

21. Reiteraron su más firme respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundante, y el permanente interés de los países de la región en que los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden las negociaciones a fin de encontrar, a la mayor brevedad posible, una solución pacífica y definitiva a dicha disputa, de conformidad con los pronunciamientos pertinentes de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos.

22. Recordaron que el 16 de diciembre de 2015 se cumplirá el 50º aniversario de la adopción de la resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la primera referida específicamente a la cuestión de las Islas Malvinas, renovada posteriormente a través de la sucesivas resoluciones de la Asamblea General y el Comité Especial de Descolonización General de las Naciones Unidas hasta nuestros días, y observaron con satisfacción la importante contribución hecha por el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas en su consideración de la cuestión durante los cincuenta años desde la adopción de la resolución 2065 (XX).

23. El Ministro de la República Argentina, agradece al Parlamento Centroamericano la iniciativa de haber declarado el 10 de junio, día de la solidaridad con las Islas Malvinas.

24. Los Ministros de Relaciones Exteriores o sus representantes expresaron su satisfacción por los resultados positivos de esta reunión y agradecieron al Pueblo y Gobierno de la República de Guatemala por su hospitalidad.

Ciudad de Guatemala, Guatemala, veintisiete de marzo de dos mil quince